

T.E.A.H.
TRIBUNAL ELECTORAL AD-HOC

Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas

Sábado 14 de Diciembre de 2.019

RESOLUCIÓN T.E.A.H. N° 01/2019.-

“QUE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LAS ASAMBLEAS NACIONAL Y SECTORIALES DE COOPERATIVAS, A LLEVARSE A CABO EL DIA SÁBADO 14 DE DICIEMBRE DE 2.019”.-----

Asunción, 16 de setiembre de 2.019

VISTA: La convocatoria a Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas, a llevarse a cabo el día sábado 14 de diciembre de 2.019; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la comunicación de la Confederación Paraguaya de Cooperativas Ltda. (CONPACOOOP) y de la Confederación de Cooperativas Rurales del Paraguay Ltda. (CONCOPAR) al Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), ingresada por Mesa de Entrada de esa Institución bajo el Expediente N° EXP-ASU-0000-2019-005536, así como a la publicación del día 4 de setiembre pasado, a través del diario ÚLTIMA HORA, en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento Electoral vigente por Resolución INCOOP N° 19.283/19, los Consejos de Administración de las respectivas Confederaciones han dado aviso de que el día miércoles 11 de setiembre del corriente año, Convocarán a Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas, para la elección de la Terna a Presidente del INCOOP y la elección de Miembros Titulares y Suplentes para el Consejo Directivo de esa Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa, para el periodo 2.020/2.023.-----

Que, según consta en el Acta N° 2 de fecha 11 de setiembre de 2.019, correspondiente a la Sesión Conjunta de los Consejos de Administración de ambas Confederaciones, se ha procedido a la correspondiente Convocatoria para el Acto Asambleario de referencia, quedando consecuentemente el proceso electoral en torno a dicho evento, a cargo de este **Tribunal Electoral Ad-Hoc.**-----

Que, el Reglamento Electoral vigente para las Asambleas Nacional y Sectoriales de referencia, conforme a la Resolución INCOOP N° 19.283/2019 y su modificatoria N° 19.702/2019, estipula los procedimientos electorales, tanto para la Asamblea Nacional que elegirá a los candidatos a integrar la terna para Presidente del INCOOP, así como para las Asambleas Sectoriales que elegirán a los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo de esa Institución, de conformidad con las previsiones de los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 de la Ley 2.157/03.-----

Que, el referido Reglamento Electoral delega a este Tribunal Electoral Ad-Hoc, la competencia para establecer el Calendario Electoral a regir.-----

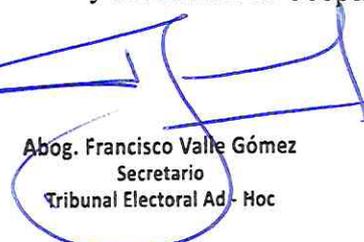
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Reglamento Electoral vigente por Resolución INCOOP N° 19.283/19; -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL AD-HOC

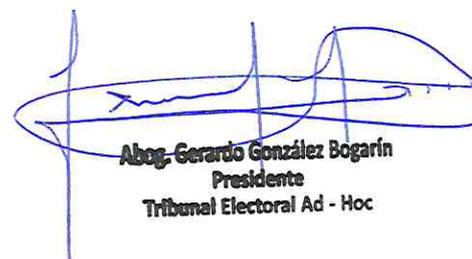
RESUELVE:

- 1. APROBAR Y PONER EN VIGENCIA** el calendario electoral a regir el proceso electoral en torno a las Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas, a llevarse a cabo el próximo


Abog. Julio Giménez Alderete
Vocal
Tribunal Electoral Ad - Hoc


Abog. Francisco Valle Gómez
Secretario
Tribunal Electoral Ad - Hoc

Tribunal Electoral AD-HOC
Asamblea Nacional y Sectorial
de Cooperativas


Abog. Gerardo González Bogarín
Presidente
Tribunal Electoral Ad - Hoc

2(dos)

T.E.A.H.

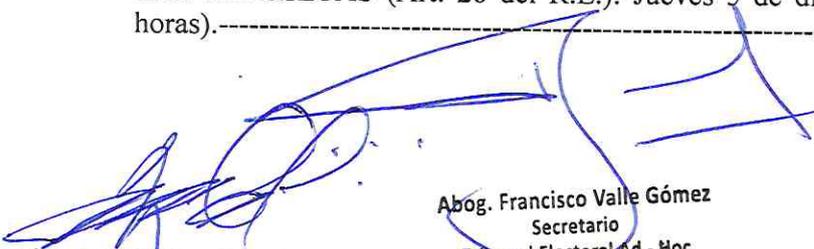
TRIBUNAL ELECTORAL AD-HOC

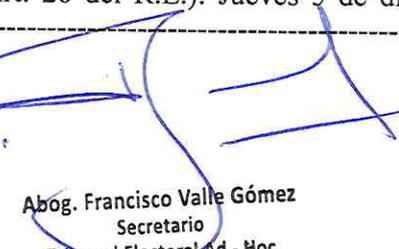
Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas

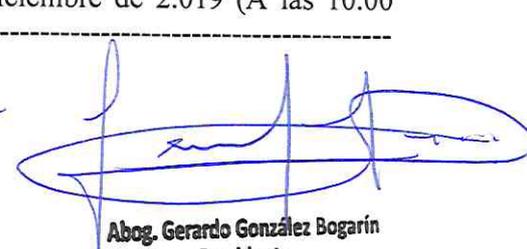
Sábado 14 de Diciembre de 2.019

sábado 14 de diciembre de 2.019, en el Comité Olímpico Paraguayo, de conformidad a los siguientes trámites y plazos:-----

- a) CONVOCATORIA A ASAMBLEAS NACIONAL Y SECTORIALES (Art. 11 del R.E.): miércoles 11 de setiembre de 2.019.-----
- b) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (Art. 11 del R.E.): Del viernes 13 al domingo 15 de setiembre de 2.019.-----
- c) REMISIÓN DEL LISTADO GENERAL DE COOPERATIVAS, DEL INCOOP AL T.E.A.H. (Art. 12 del R.E.): Hasta el miércoles 18 de setiembre de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- d) DIFUSIÓN DEL LISTADO GENERAL DE COOPERATIVAS (Art. 13 del R.E.): Del jueves 19 al miércoles 25 de setiembre de 2.019.-----
- e) PRESENTACIÓN DE RECLAMOS AL LISTADO GENERAL DE COOPERATIVAS (Art. 14 del R.E.): Del jueves 26 al lunes 30 de setiembre de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- f) NOTIFICACIÓN DE RECLAMOS (**se recuerda que es POR AUTOMÁTICA, EN SECRETARÍA DEL T.E.A.H.**): Martes 01 de octubre de 2.019.-----
- g) CONTESTACIÓN DEL TRASLADO REFERENTE A RECLAMOS AL LISTADO GENERAL DE COOPERATIVAS (Art. 14 del R.E.): hasta el jueves 3 de octubre del 2019 (De 07:30 a 13:30 horas) -----
- h) FECHA LIMITE PARA OFICIALIZACIÓN DEL LISTADO GENERAL DE COOPERATIVAS: jueves 10 de octubre de 2019. -----
- i) APELACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE RECLAMOS (Art. 14 del R.E.): viernes 11 al martes 15 de octubre de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- j) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES A LA TERNA PARA LA PRESIDENCIA DEL INCOOP y PARA MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO (artículos 19 y 22 del R.E.): **Del viernes 11 de octubre al viernes 15 de noviembre** de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- k) PUBLICACIÓN DE LAS POSTULACIONES PRESENTADAS (Art. 24 del R.E.): Del lunes 18 al miércoles 20 de noviembre de 2.019 (En la Secretaría del TEA; En los accesos del INCOOP (casa central), así como en el acceso de las Confederaciones).-----
- l) IMPUGNACIÓN DE LAS POSTULACIONES (Art. 25 del R.E.): Del jueves 21 al lunes 25 de noviembre de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- m) TRASLADO Y CONTESTACIÓN DE IMPUGNACIONES DE POSTULACIONES (Art. 25 del R.E.): El traslado se dará a partir del día de la recepción de la impugnación y podrán contestarse entre el martes 26 al jueves 28 de noviembre de 2.019, según corresponda, dentro del plazo de tres días hábiles (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- n) FECHA LIMITE PARA OFICIALIZACIÓN E INHABILITACIÓN DE CANDIDATURAS Art. 26 R. E. (**se recuerda que es POR AUTOMÁTICA, EN SECRETARÍA DEL T.E.A.H.**): Martes 3 de diciembre de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- o) FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE CARTAS CREDENCIALES AL T.E.A.H. (Art. 15 R. E.): Miércoles 4 de diciembre de 2019.-----
- p) INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN SOBRE INHABILITACIÓN DE POSTULACIONES (Art. 27 del R.E.): Del miércoles 4 al jueves 5 de diciembre de 2.019 (De 07:30 a 13:30 horas).-----
- q) ASIGNACIÓN DE NÚMEROS A CANDIDATOS – SORTEO DE UBICACIÓN EN LAS PAPELETAS (Art. 28 del R.E.): Jueves 5 de diciembre de 2.019 (A las 10.00 horas).-----


Abog. Julio Giménez Alderete
Vocal
Tribunal Electoral Ad - Hoc


Abog. Francisco Valle Gómez
Secretario
Tribunal Electoral Ad - Hoc


Abog. Gerardo González Bogarín
Presidente
Tribunal Electoral Ad - Hoc

Tribunal Electoral AD-HOC
Asamblea Nacional y Sectorial
de Cooperativas

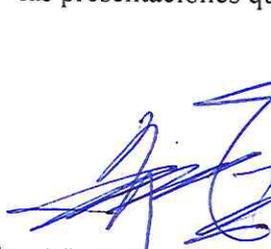
T.E.A.H.

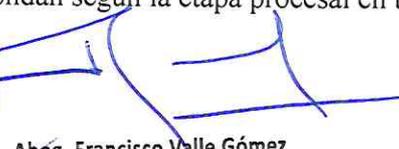
TRIBUNAL ELECTORAL AD-HOC

Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas

Sábado 14 de Diciembre de 2.019

- r) FECHA LÍMITE PARA PROPONER MIEMBROS DE MESA: Jueves 5 de diciembre de 2.019.-----
- s) NOMINACIÓN DE MIEMBROS DE MESA Y SORTEO PARA LA PRESIDENCIA DE MESA (Art. 34 R.E.): Viernes 6 de diciembre de 2019. (A las 10.00 horas).-----
- t) FIN DE PROMOCIÓN DE CANDIDATURAS (Art. 55 R.E.): Miércoles 11 de diciembre de 2019.-----
- u) CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA: Día 1 - Miércoles 11 de diciembre del 2019, 1er. Grupo a las 19:00 horas; Día 2 – jueves 12 de diciembre del 2019, 2do. Grupo a las 10:00 horas.-----
2. **ORGANIZAR** el desarrollo de las referidas Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas, el día sábado 14 de diciembre de 2.019, conforme a los siguientes horarios:----
- a) REGISTRACIONES Y ENTREGA DE ACREDITACIONES: Desde las 05:30 horas, hasta el levantamiento del receso para la instalación de las Mesas Receptoras de Votos para la elección de la Terna a Presidente del INCOOP (10:00 horas).-----
- b) PRIMER LLAMADO A ASAMBLEA NACIONAL DE COOPERATIVAS (Art. 18 del R.E.): A las 07:30 horas.-----
- c) SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEA NACIONAL DE COOPERATIVAS: A las 08:00 horas.-----
- d) RECESO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS: A las 09:30 horas.-----
- e) CIERRE DEL REGISTRO DE DELEGADOS E INICIO DE LA ELECCIÓN DE TERNA A PRESIDENTE DEL INCOOP: A las 10:00 horas.-----
- f) HORARIO PREESTABLECIDO PARA EL CIERRE DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA LA TERNA A PRESIDENTE DEL INCOOP. A las 12:00 horas.----
- g) PRIMER LLAMADO A ASAMBLEAS SECTORIALES DE COOPERATIVAS. A las 11:30 horas.-----
- h) SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEAS SECTORIALES DE COOPERATIVAS: A las 12:00 horas. -----
- i) RECESO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS: A las 12:30 horas.-----
- j) CIERRE DEL REGISTRO DE DELEGADOS EN EL LIBRO DE ASISTENCIA - INICIO DE LAS ELECCIONES SECTORIALES PARA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INCOOP: A las 13:00 horas. -----
- k) HORARIO PREESTABLECIDO PARA EL CIERRE DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS SECTORIALES: A las 15:00 horas. -----
- l) PROCLAMACIÓN DE LA TERNA A PRESIDENTE Y DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INCOOP (Art. 36 del R.E.): A las 16:30 horas.-----
- m) CIERRE DE LAS ASAMBLEAS NACIONAL Y SECTORIALES DE COOPERATIVAS 2.019: A las 17:00 horas.-----
3. **DISPONER** que los plazos establecidos en este calendario electoral, son perentorios e improrrogables, debiendo los interesados comparecer en Secretaría del Tribunal Electoral Ad-Hoc, sito en Incas N° 556 entre Bartolomé de las Casas y Parirí (Asunción), los días hábiles y en el horario comprendido entre las 07:30 y las 13:30 horas, a fin de notificarse y/o realizar las presentaciones que correspondan según la etapa procesal en trámite.-----


Abog. Julio Giménez Alderete
Vocal
Tribunal Electoral Ad - Hoc


Abog. Francisco Valle Gómez
Secretario
Tribunal Electoral Ad - Hoc


Abog. Gerardo González Bogarín
Presidente
Tribunal Electoral Ad - Hoc

Tribunal Electoral AD-HOC
Asamblea Nacional y Sectorial
de Cooperativas

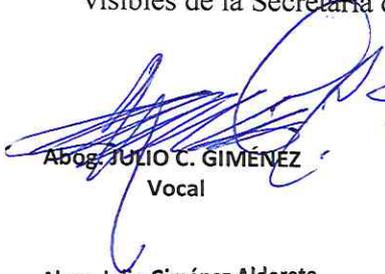
T.E.A.H.

TRIBUNAL ELECTORAL AD-HOC

Asambleas Nacional y Sectoriales de Cooperativas

Sábado 14 de Diciembre de 2.019

4. **COMUNICAR** a las Confederaciones legalmente constituidas y al INCOOP, para la difusión pertinente en puntos visibles y por otros medios para dar amplia difusión. Publicar en puntos visibles de la Secretaría del TEAH y, cumplida, archivar. -----



Abog. JULIO C. GIMÉNEZ
Vocal

Abog. Julio Giménez Alderete
Vocal
Tribunal Electoral Ad - Hoc



Abog. FRANCISCO VALLE
Secretario

Tribunal Electoral AD-HOC
Asamblea Nacional y Sectoriales
de Cooperativas

Abog. Francisco Valle Gómez
Secretario
Tribunal Electoral Ad - Hoc



Abog. GERARDO JESÚS GONZÁLEZ
Presidente

Abog. Gerardo González Bogarín
Presidente
Tribunal Electoral Ad - Hoc